



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON (Albacete)
C/ Fernando Núñez Robres, 4 C.P. 02520, C.I.F. P-0202900-G
Tfno. 967 260001, Fax 967 260189 E-mail chinchilla@dipualba.es

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a veintiocho de diciembre de dos mil nueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Vicente Martínez Correoso

Sres. Ttes. De Alcalde:

D. Daniel Ballesteros Madrona
D. Juan José Navalón Sánchez

Sres. Concejales:

D^a Mercedes Mínguez Vera
D^a R. M^a Llanos López Jiménez
D. Juan Picazo Cruzado.
D. Pedro Luis Medina Cebrián
D^a. M^a Agapita García Correoso.
D. Antonio López Cifuentes
D. Jesús Mañas Arenas.
D. Antonio Cola Palao

Sra. Secretaria Accidental:

D^a Ana M^a Iglesias Llopart

Sra. Interventora

D^a. Asunción Iniesta Avilés.

Siendo las veinte (20) horas y diez (10) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.



1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

No se presentan a votación actas anteriores.

El Sr. Juan Picazo solicita que la frecuencia con las que se someten las actas de actas anteriores a su aprobación sea menor.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA MES OCTUBRE Y NOVIEMBRE DESDE 1299 HASTA 1645.

El Sr. Alcalde somete a toma de conocimiento las Resoluciones de Alcaldía del nº 1299 a la 1645 de los meses de octubre y noviembre.

El Sr. Juan Picazo solicita que no se presenten a su aprobación, tantas Resoluciones para el Pleno, dado que si no el tiempo para su estudio será menor.

El Sr. Juan Picazo requiere información a cerca de varias Resoluciones, en cuanto a la modificación de los horarios para ampliación de su cierre en fiestas, dice que solo se notifico a unos pocos, así que solicita que las próximas veces que se acuerde ampliar el horario se traslade al equipo de gobierno del PP para ellos realizar el traslado a todos los hosteleros.

El Sr. Alcalde respecto a este tema señala que se hizo lo habitual de todos los años, que cumplió la Ley trasladando el acuerdo a la Policía Municipal, Guardia Civil y tablón de anuncios del Ayuntamiento y que además se informo a aquellos hosteleros que estuvieron preocupados en informarse.

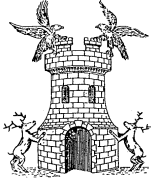
El Sr. Juan Picazo hace constar sus dudas y preguntas sobre algunas Resoluciones: por que últimamente hay tantas multas; en los contratos menores por que no se piden más presupuestos; la limpieza de solares se pide a los demás, pero cuando la hace el Ayuntamiento; dudas sobre bonificaciones y tasas que no entienden; no tienes claro los contratos de la Universidad Popular; la carretera de Pozo de la Peña, si se ha dado el final de obra y que pasa con la financiación; también pregunta por una factura ingresada a la Asociación Cultural San Pablo.

Sr. Daniel Ballesteros a la penúltima pregunta contesta que se ha presentado la última certificación y que el final de obra va a parte. En cuanto a la financiación se ha recibido de la Junta la totalidad de la aportación a falta de recibir una parte correspondiente a los honorarios de redacción y dirección de obra.

Sra. Mercedes Minguez contesta a la última informando que pertenece a una actividad subvencionada por la Junta del programa Tal como somos

El Sr. Picazo sigue formulando más consultas: sobre mobiliario urbano, obras urgentes del colector, si habrá contribuciones en las obras de pavimentación de la calle de Pozo Murcia y por que no se han pedido más presupuestos para su ejecución

A esto Sr. Daniel Ballesteros dice que no habrá contribuciones y que en cuanto al precio de adjudicación se han mantenido los precios de hace dos años, además la empresa es de Chinchilla y ha contratado a gente de Chinchilla.



El Sr. Antonio Cola pregunta por la Resolución de desbroce y limpieza en la Felipa, si se ha requerido al interesado y se le dieron 10 días. También pregunta por la empresa Iniciativas Sociales de Albacete.

El Sr. Juan José Navalón contesta que es la empresa que esta contratada para el servicio de limpieza de las dependencias municipales.

El Sr. Antonio Cola solicita información sobre el recurso de reposición a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Sr. Daniel Ballesteros contesta que los gastos de abastecimiento y saneamiento no están repercutidos, pero la Confederación paso un canon anual para amortizar la obra, pero el último canon que han pasado se recurrido contra la liquidación, también por parte de la Diputación y se ha pedido que la Diputación nos llevará el tema.

El Sr. Antonio Cola pregunta por las obras del Cañaveral, si están o no paralizadas.

Sr. Daniel Ballesteros explica que se han enviado alegaciones a la Confederación y que fueron desestimadas, el Ayuntamiento volverá a recurrir, en cuando a la paralización dice que no esta parada, que el plazo de ejecución esta cubierto y por el mal tiempo se ha ralentizado, además el crédito para la anualidad 2009 estaba agotado.

Sr. Antonio Cola vuelve a reiterar sobre si es vinculante la paralización de la Confederación, si se debió parar en el momento que lo dijeron.

Sr. Daniel Ballesteros dice que toda la obra no esta afectada y que solo se para una parte, la que afecta al dominio público hidráulico.

Sr. Antonio Cola dice que si no reconocemos el cauce público que es lo que hemos parado y que paso con La Losilla

Sr. Daniel Ballesteros dice que ellos sí y que por eso te dicen que cautelaramente te piden que paralices y que el caso de La Losilla es distinto, eso esta parado porque no se ha aprobado el proyecto de urbanización.

Sr. Antonio Cola pregunta por la multa al agente urbanizador y el recurso de reposición ¿Qué riesgo corremos siguiendo la obra?

Sr. Daniel Ballesteros contesta que cuando incoan un expediente te dan un plazo para alegar y el Ayuntamiento lo va a hacer y sino hay que irse a un recurso en vía administrativa o al Juzgado. Además señala que se ha hablado con la Confederación para delimitar los que es y no es cauce.

Sr. Juan Picazo pregunta por la documentación relativa a lo que Sr. Daniel Ballesteros acaba de decir.

Él contesta que hay un estudio hidrológico que esta en el expediente.

Sr. Juan Picazo dice que las Resoluciones 1575 y 1573 están repetidas.



3º.-

RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN CONTRATO OBRA CSC DE LA FELIPA.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de obras y urbanismo de fecha 22 de diciembre de 2009

Sr. Daniel Ballesteros explica los antecedentes, que constan en los informes jurídicos y técnicos.

Juan dice que su Grupo se abstuvo porque no estaban todos los informes ahora dice que el proyecto se encarga por el equipo de Gobierno y que el técnico esta influenciado, dice que el problema es que para redactar el proyecto no se pidieron otros presupuestos y se adjudico directamente, por eso que van a volver a abstenerse.

Antonio dice que la decisión hay que tomarla con lo que tenemos ahora, no en que hubiera pasado si la opción hubiese sido otro, dice que hay que involucrarse más.

Juan se lamenta de que no se les da la participación que quisieran y que en este tema no la han tenido.

Antonio dice que los errores del Equipo de Gobierno, son de todos no de ellos.

Juan dice que advirtió a Daniel del problema, pero que él dijo que el expediente estaba demasiado avanzado y no podía retrotraerse, y que de todos modos el técnico lo hace a favor de la calidad de la obra.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, con la abstención del PP e IU y 5 votos del PSOE, adopto el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO: Desestimar el recurso interpuesto por D Bienvenido Rosa Torres, en representación de la entidad APECA.

SEGUNDO: Que se continúen los trámites del expediente de contratación para la adjudicación de las obras de construcción de CSC de La Felipa.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los interesado, señalando que el presente acto pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el art 109 de la Ley 30/92 y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante el órgano jurisdiccional competente.

4º.-

SOLICITUD PARTICIPACIÓN PLAN PROVINCIAL COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS 2010.

Visto el dictamen de Comisión Informativa de Obras y Urbanismo de fecha 22 de diciembre de 2009

Por parte del Sr Alcalde D Vicente Martínez Correoso, se informa que con motivo del escrito de la Excma Diputación de Albacete a efectos de la participación en el Plan Provincial de Cooperación a los obras y servicios de competencia municipal



2010 y remanente del mismo, propone se solicite la realización de las obras de pavimentación de la c/ Paraíso de Chinchilla

Considerando que la necesidad de su solicitud es para dar cumplimiento a la prestación de los servicios obligatorios determinados en el art 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y otras obras y servicios de competencia municipal de acuerdo en el art 25 de la misma Ley.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos, adopto el siguiente, **ACUERDO:**

UNICO: Solicitar la participación en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y remanente (PPOS), para el año 2010, al objeto de la realización de las obras de Pavimentación de la c/ Paraíso.

5º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2008.

El Sr. Juan Picazo dice que su Equipo hubiese realizado inversiones en otras cosas y por eso no van a aprobar la Cuenta General del 2008

Por Secretaría se indica que la Cuenta General de 2008 fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 22 de septiembre de 2009

Vista la Cuenta General del ejercicio 2008, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, con el voto favorable de Grupo PSOE e I.U. y voto en contra del Grupo PP, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2008.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de enero.

6º.- DACION DE CUENTA MIEMBROS COMISIÓN ESPECIAL ELABORACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.
--

A la vista del acuerdo Plenario de fecha 30 de octubre de 2009, punto sexto sobre Moción de IU para la creación de una Comisión Especial para la elaboración de un reglamento orgánico municipal



Designado por los portavoces de cada Grupo los miembros que formaran parte de la citada Comisión.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos, adopto el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO: Nombrar a los siguientes como miembros de la Comisión Especial para la elaboración de un reglamento orgánico municipal

Presidente: Sr. Vicente Martínez Correoso, suplente Sr. Juan José Navalón Sánchez

Secretario: Sr. Fernando Izquierdo Sánchez

Vocales: Por el PP Sra. M^a Agapita García Correoso y Sr. Antonio López Cifuentes

Suplentes Sr. Juan Picazo Cruzado y Sr. Jesús Mañas Arenas

Por IU Sr. Antonio Cola Palao

Por PSOE Sra. M^a Mercedes Minguez Vera, suplente Sra. Ramona M^a Llanos López Jiménez

SEGUNDO: Que notifique a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

7º.- ASUNTOS URGENTES.

Por parte de Sr. Antonio Cola, se propone que se debata una de las Mociones presentadas en los pasados días sobre la renovación de miembros de la Comisión Local de Pastos, señalando que la Ley no se cumple en la citada Comisión, dado que cada vez que se celebren elecciones se elegirán de nuevo los miembros.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos, adopto el siguiente, **ACUERDO:**

Declarar el asunto urgente y que se someta a votación la Moción

8º.- MOCIÓN DE IU: CONSTITUCIÓN COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

Sr. Antonio Cola lee en algo su Moción, señalando que cada 4 años se renovarían los cargos, junta a la Moción se adjunta copia de la Ley y propone que se ponga en contacto con las Asociaciones Agrarias para proponer miembros de la nueva Comisión Local de Pastos.

El Pleno, en votación ordinaria de los concejales asistentes que integran el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por unanimidad de los votos, adopto el siguiente, **ACUERDO:**

ÚNICO: Que se solicite a las Asociaciones Agrarias para proponer miembros de la nueva Comisión Local de Pastos.



9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Pedro Luís Medina pregunta por el Convenio o Protocolo de la Rambla del Cañaverál.

Sr. Daniel Ballesteros le contesta que la Junta tiene un borrador y que lo mandaron para ser revisado por el Secretario.

Sr. Pedro Luís Medina pregunta si la Rambla seguirá en los presupuestos del 2010.

Sr. Daniel Ballesteros contesta que si porque la Junta tiene intención de dar dos anualidades.

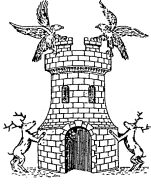
Sr. Pedro Luís Medina reitera y dice que piensa que no debe de seguir financiándose la obra después de la paralización de la Confederación, que pasa con los antecedentes de la AR 5. Propone que hasta que la Confederación no dé el visto bueno se paren las obras y no se recojan en el presupuesto, piensa que habrá problemas y que pasa con los informes de la Confederación, va a proponer la paralización desde su Grupo. Los propietarios del AR 5 tienen problemas y también los tendrán los de la Rambla.

Sr. Daniel Ballesteros explica que hay un expediente de incoación que tiene dos partes y que no se lo ha leído que el Ayuntamiento hace lo que le piden, que antes de hablar que lea bien y si la Junta sigue adelante el Ayuntamiento también y por tanto, habrá que dar cobertura presupuestaria, señala que Pedro Luís solo quiere que la obra fracase, a pesar de que solo se esta haciendo lo que dice el Plan General de Ordenación Urbana. Que esta creando alarmismo, sin motivos y que algunos miembros de su Equipo no están de acuerdo con sus palabras.

Sr. Juan Picazo hace constar de nueva como se aplican la ordenanzas en concreto en lo que se refiere a la Universidad Popular. Dice que hace falta un inventario de ocupación de los polígonos, hay demanda de nuevos constructores para ampliar el polígono. También pregunta si ha venido de Patrimonio lo del cartel y los de las escaleras. En el Villar no se ha limpiado cerca de la carretera y que otro vecino ha requerido la limpieza y depuración de aguas del Tejar, dice que no hay depuración y no se ha devuelto el dinero ingresado. También pregunta por el Plan E, desde su Equipo quieren hacer propuestas.

Sr. Juan Picazo también informa de que alguien ha extraído zaorra cerca de la Rambla, quiere saber si se ha pedido permiso. Señala que hay barrios en Chinchilla que necesitan una remodelación y que ahora hay expedientes de responsabilidad patrimonial que antes no había.

Sr. Antonio Cola dice que en Pozo de la Peña sale un chorro de agua que esta sin arreglar. También hace constar que el Pleno de 31 de julio de 2009 se aprobó una ruego de su Grupo y pregunta si se ha recibido respuesta sobre el incendio. Pregunta que pasa con el tema del cese del Alcalde Pedaneo de la Estación hay un gran porcentaje de población que propone que sea otro. Pregunta si se controla el nivel sonoro de los bares con licencia.



Sr. Antonio Cola solicita que el Equipo de Gobierno tenga cautela y moderación sobre los presupuestos de 2010, que no cree alarmismo, los trabajadores no han tenido cesta porque no hay dinero, hay partidas que no están agotadas hay que tratar bien a los trabajadores.

Sr. Antonio Cola pide que otra vez se edite el boletín informativo municipal, es importante informar a los ciudadanos, para que puedan tener opinión.

El Grupo PP se levanta de la sesión porque dicen que no se les responde a ninguna de sus preguntas.

Sr. Daniel Ballesteros continúa contestando a Sr. Antonio Cola diciéndole que no hablan de alarmismo sino de realidad.

A continuación el público asistente toma la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las (22) horas y 10 minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a veintiocho de diciembre de dos mil nueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO